

**QUIEREN
ACABAR
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES
CON TODO**

29 marzo HUELGA GENERAL

comfia **CCOO**
agrupación de seguros

Contra la Reforma Laboral y en defensa de los servicios públicos

Toda la información sobre la Reforma Laboral y las movilizaciones convocadas aquí:

<http://tinyurl.com/reflab2012>

Algunos enlaces recomendados:

11 razones contra la Reforma:
<http://tinyurl.com/rl1razones>

10 FAQs sobre la Reforma:
<http://tinyurl.com/rl10faqs>

Vídeo- La Reforma en 1 min:
<http://tinyurl.com/rl1minuto>

Y si todavía piensas que en tu empresa esto no va a pasar, mira cómo se preparan...

Publicidad de un curso para Empresarios en Madrid:
<http://tinyurl.com/rlcurso>

Asesor ☒ ¿Despido más barato? Ahora sí que sí

Saque el máximo partido a la Reforma Laboral 2012 para su empresa
Todas las claves del RD-Ley 3/2012
Madrid, jueves 8 de marzo de 2012

☒ **Reducción de salarios. Por fin será una posibilidad real**
La Reforma Laboral ya está aquí y supone un cambio radical en el panorama laboral que las empresas necesitan saber aprovechar.

☒ **Se acabó el absentismo por faltas de asistencia**
El absentismo por faltas de asistencia por enfermedad o por vacaciones será de 15 días al año.

☒ **Despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario**
Se acabó el absentismo por faltas de asistencia.

¡Plazas limitadas!
Madrid, jueves 8 de marzo de 2012

- Porque da a las compañías la posibilidad de abatir TU despido independientemente de los años que lleves en la Entidad, al dar **preeminencia a los despidos únicos con 20 días (con 12 mensualidades máximo)** por múltiples causas (organizativas, productivas, disminución de ventas o ingresos durante dos trimestres consecutivos...).
- Porque las empresas se podrían **descolgar del Convenio** y **rebajar TU salario, aumentar TU jornada** o modificar la distribución del tiempo de trabajo y **eliminar TUS beneficios sociales de manera unilateral** si los ingresos disminuyen durante dos trimestres consecutivos.
- Porque por motivos de **competitividad, productividad u organización técnica**, la entidad **TE podría trasladar** a cualquier lugar y si no aceptas, despedirte con 20 días por año.
- Porque si **faltases al trabajo por enfermedad común** plenamente justificada durante un periodo inferior a **20 días**, TE podrían aplicar el **despido objetivo procedente**.
- Porque daría preeminencia a la negociación en la empresa **frente a TU Convenio Sectorial**, lo que en sectores como **Servicios de Prevención y Mediación** podría dar lugar a un **empeoramiento del marco general de condiciones laborales**.
- Porque al **eliminar** la previa **autorización administrativa** en los **ERES** se dificulta que tus representantes sindicales puedan alcanzar **acuerdos de indemnizaciones superiores a 20 días** o de sustituciones de medidas **traumáticas por otras que eviten el despido**.
- Porque **podría derogar la ultractividad de TU convenio** de Servicios de Prevención y Seguros y Mutuas (en negociación) o de Mediación (ya firmado), si pasados dos años desde su vencimiento, no se llega a acuerdo. Es decir, marca una caducidad de TUS condiciones laborales.

Están en juego tu empleo, tus derechos laborales, tus servicios públicos (sanidad, educación, dependencia).

Por todo eso, por los tuyos, para impedir que esta Reforma Laboral nos haga retroceder más de cincuenta años en la legislación laboral, la participación de los trabajadores y trabajadoras en la huelga general del próximo 29M debe ser masiva.



**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**

CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES

29
marzo **HUELGA
GENERAL**



**No les dejes que
te lo quiten todo**